Al contestar cite este número

Radicado No:
202444006000152351

Facatativá, 29 de Octubre de 2024

Señora:
MARILYN TORREGROZA ALVAREZ
Representante Legal
FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO "FUMUNFU"
Correo electrónico: fumunfu@gmail.com

REFERENCIA: Retroalimentación y cierre Requerimiento contractual sobre presunto incumplimiento del Contrato de Aporte No. 25002472024.

Cordial saludo y éxitos en sus labores diarias;

En atención a las labores de apoyo jurídico a la supervisión del Contrato de Aporte de la referencia los lineamientos técnicos administrativos y manuales operativos, por medio del presente y de conformidad con el vínculo contractual vigente entre la **FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO "FUMUNFU"** con NIT No. **900.845.972-5**, me permito efectuar la retroalimentación del requerimiento de la referencia lo cual hago en los siguientes términos:

1. El día 30 de julio desde el usuario del apoyo a la supervisión Claribel.martinez@icbf.gov.co, remite alerta generada en visita al contrato 25002812024, con el fin de que se tomen las medidas administrativas en caso de que se requieran, por cuanto advierte:

(…)

Se generó alerta respeto al numeral - 11.3
Donde se evidencio que frente a la muestra realizada a las carpetas del talento humano durante la verificación se identificó: Que le talento humano que ingresó el 09/03/2024 cuenta con certificado de afiliación y cobertura a ARL posterior a la firma del contrato 11/03/2024 y 12/03/2024

El talento humano no cuenta con certificado de afiliación a EPS y caja de compensación que permita verificar la fecha de vinculación al sistema

(…)

2. El día Primero (01) de agosto de 2024 el operador **FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO "FUMUNFU"** mediante correo electrónico del usuario fumunfufaca2024@gmail.com remite el oficio denominado "*Subsanación de visita administrativa Mosquera*" donde es acompañado de evidencias de afiliación al sistema de seguridad social.

3. Mediante oficio signado bajo el consecutivo **202444006000103751** el día 5 de agosto de 2024 se remitió "*Requerimiento contractual sobre presunto incumplimiento del Contrato*

de Aporte No. 25002472024." donde se solicitó al operador (…) *1. Allegue informe detallado contentivo con el talento humano contratado, en donde se especifique los datos de identificación, fecha de inicio de labores, unidad donde presta el servicio, perfil, objeto contractual, plazo, tiempo contratado (medio tiempo, o tiempo completo). 2. Allegue la documentación completa que demuestre la afiliación desde el primer día de vinculación y el pago al sistema general de seguridad social del personal designado para el desarrollo del contrato de aporte 25002472024 suscrito FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO "FUMUNFU" y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CUNDINAMARCA. 3. Allegue el reporte de pago de nómina del personal contratado para el desarrollo del contrato de aporte 25002472024 suscrito entre FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO "FUMUNFU" y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CUNDINAMARCA, con corte a la fecha del presente requerimiento con los descuentos practicados. 4. Informe y justifique detalladamente las situaciones de orden fáctico-jurídicas que rodearon los procesos de contratación del talento humano de la EAS como consecuencia de la visita realizadas por parte del ICBF Centro Zonal de Facatativá y por qué no se encuentra documentado en la EAS dicha situación.*(…)

4. . El día 12 de Agosto de 2024 la EAS allega informe, donde precisa que la vinculación del personal se adelanta mediante "CONTRATO CIVIL POR PRESTACION DE SERVICIOS", adicionalmente se adjunta:

- Excel con los datos a petición del centro zonal del punto 1 del requerimiento 202444006000103751.
- Ley 789 de 2002
- Resolución 2388 de 2016
- Pantallazo del link https://enlace.com.co/pila-independiente/
- Soportes de afiliación de casos identificados en el requerimiento
- ZIP de soportes de afiliación del talento humano contratado bajo contrato a término fijo
- ZIP de soportes de afiliación del talento humano contratado bajo contrato civil de prestación de servicios.
- Zip de soporte de pagos de trabajadores independientes
- Zip de soporte de pagos de contratistas contrato civil de prestación de servicios
- Soportes pago de nómina contrato 25002472024 correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio y Julio del año 2024, que son los cortes que se han llevado a cabo del contrato de aportes sociales antes mencionado.
- Pantallazos de email enviados a asesores comerciales de EPS. procedimiento que ejecutamos en el proceso de selección y contratación de todo el personal.

5. Una vez revisada en su integralidad la información remitida, se entiende satisfecho el requerimiento.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo preceptuado en la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF, los lineamientos técnicos administrativos y los manuales operativos, por medio del presente y de acuerdo al análisis normativo, la respuesta emitida por la EAS, se determina que es procedente efectuar el cierre del requerimiento.

Cordialmente,

DIANA MARCELA BERNAL ORTIZ
Coordinadora Centro Zonal Facatativá
ICBF Regional Cundinamarca

Revisó y aprobó: Diana Marcela Bernal Ortiz - Coordinadora Centro Zonal Facatativá
Elaboró: Yohanna Acosta Moncada – Apoyo Jurídico Centro Zonal Facatativá